Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Ruta Mariscal José Félix Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo, Paraguay
Tel.: (595-21) 585.606/10 Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Fax: (595-21) 585.612 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 01 de Julio de 2015.-

Señores
POTENCIALES OFERENTES
Presente

Ref.: ADENDA N° 1 del llamado realizado por Contratación Directa CÓD. 17 para la "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA LA INSTITUCIÓN"- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, ID 291.885.-

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con referencia a las observaciones contenidas en la Nota DNCP N° 13259/2015 en el marco del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA LA INSTITUCIÓN" - PLURIANUAL, ID 291.885. COD. 17,** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de realizar las siguientes correcciones:

➢ ***..Con Referencia a la Caratula de la Carta Invitación – Identificador del Llamado***

DONDE DICE:

ID.: 291.723

DEBE DECIR:

ID.: 291.885

➢ ***Con Referencia al ANEXO B – Punto 36,* El valor de las multas será: *....segundo párrafo.***
DONDE DICE

El proveedor será notificado, en caso de incumplimiento, y tendrá **cinco** días hábiles para presentar justificación suficiente si la tuviere en base a lo cual la contratante aplicara o no la sanción prevista. El proveedor o contratista no será pasible de multas por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato o de la Orden de Compra y/o de Servicio en su caso, sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

DEBE DECIR

El proveedor será notificado, en caso de incumplimiento, y tendrá **diez** días hábiles para presentar justificación suficiente si la tuviere en base a lo cual la contratante aplicara o no la sanción prevista. El proveedor o contratista no será pasible de multas por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato o de la Orden de Compra y/o de Servicio en su caso, sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

➢ ***Con Referencia al ANEXO E - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA***
DONDE DICE:

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio fiscal 2013.		
b) Anexo C – Especificaciones Técnicas.		
c) Fotocopia de Contratos anteriores de entrega de Adquisición de Pinturas, dentro del último Ejercicio Fiscal 2014. Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones de provisión satisfactoria		

de Pinturas, dentro del último Ejercicio Fiscal 2014, la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberán ser equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento)del monto máximo de la oferta presentada. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan al periodo establecido.		
e) Presentación del Certificado emitido por el MIC, la no presentación no será causal de descalificación		

DEBE DECIR:

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio fiscal 2013.		
b) Copia de Contratos anteriores y/o facturaciones de provisión de Pinturas, dentro del último Ejercicio Fiscal 2014, la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas deberán ser equivalente mínimamente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta presentada. Podrán presentarse contratos y/o facturaciones por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que correspondan al periodo establecido.		
c) Presentación del Certificado emitido por el MIC, la no presentación no será causal de descalificación		

Cordialmente.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DPTO. DE CONTRATACIONES

C.P. PABLO DANIEL PEÑA
Jefe
Departamento de Contrataciones